
[Los colombianos y las colombianas ya pueden registrar sus Llaves en Bre-B](#)

El Banco de la República anunció que a partir de **este lunes 14 de julio** los colombianos y las colombianas encontrarán la zona Bre-B en los canales de las diferentes entidades financieras participantes (aplicaciones móviles o páginas web, entre otros), para registrar o confirmar sus Llaves, estas serán usadas más adelante para realizar pagos y transferencias a usuarios y comercios.

“Las Llaves son una especie de “nombre” que cada usuario asignará a su cuenta. Con ellas y el monto a transferir los ciudadanos podrán -a partir de la segunda quincena de septiembre- realizar transacciones en segundos, sin importar la entidad financiera”, explica **Ana María Prieto, directora de Sistemas de Pago del Banco de la República**.

Para realizar este proceso, los interesados podrán ingresar a la llamada “**Zona Bre-B**”, identificada con la imagen o sello del sistema en los canales que disponga su entidad financiera y elegir qué **Llaves** quieren asignarle de manera exclusiva a cada una de sus cuentas. Estas pueden ser:

1. El número de identificación
2. El número telefónico
3. El correo electrónico
4. Un código alfanumérico (asignado por la entidad)
5. El código de comercio (exclusivamente para comercios)

De igual manera, y en caso de que los usuarios ya hayan registrado Llaves a través de alguna de las iniciativas de las entidades financieras del país, las personas podrán confirmarlas. Estará a libre discreción del usuario el registro, la **Llave** que asigna a cada una de sus cuentas y su participación en el sistema.

Invitamos a la ciudadanía a usar los canales de su entidad financiera si le surgen dudas sobre el proceso de registro y tener cuidado con información que no provenga de canales verificados. **Les recordamos que Bre-B no es una aplicación, no tiene cuentas en redes sociales, no es una página web y no es un servicio que presta el Banco de la República.** Cada ciudadano podrá hacer el registro de sus Llaves directamente sin intermediarios y este proceso no tiene costo.

Con el inicio del registro de las llaves en la “**Zona Bre-B**”, el Banco de la República cumple con el primer hito para habilitar el sistema de pagos inmediatos en Colombia, el siguiente paso se dará en el mes de septiembre cuando se habilitará la posibilidad de realizar pagos y transferencias usando las Llaves.

Bre-B es resultado de la coordinación entre el sector financiero y el Banco de la República, y tiene como finalidad facilitar la gestión de las transferencias en Colombia, con menores costos, mayor formalización y un mayor acceso a productos financieros para la población colombiana.

Así, Bre-B:

- Los ciudadanos que son clientes de una de las entidades que se han vinculado a Bre-B, a partir de hoy 14 de julio podrán registrar sus **Llaves**. Deben ingresar a los canales de las entidades financieras donde encontrarán Bre-B en la primera pantalla y desde allí podrán registrar o confirmar su Llave.
- Cada usuario podrá registrar cuatro tipos de Llave: el número del documento de identificación, un correo electrónico, la cédula, o un código alfanumérico. Cada Llave podrá vincularse únicamente a una cuenta de ahorros o depósito.
- El registro de las llaves es el primer paso para que Colombia entre en una nueva era en el manejo del dinero, con una forma de hacer pagos y transferencia fácil, rápida, económica y segura entre ciudadanos y hacia comercios.

Vínculo externo

[Consulte la lista de las entidades que integran Bre-B](#)

Fecha de publicación:

Lunes, julio 14 de 2025 - 12:00pm

Hora

10:06

- [Imprimir](#)